

Bogotá D.C.

120

Doctora

**MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA**

Secretaria General

Doctora

**CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctora

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina Control Interno

Doctor

**FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctor

**ANDRÉS FELIPE ORTÍZ RICO**

Director Técnico Dirección de Recolección y Acopio

Delegado de la Dirección

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación - Segundo semestre de 2022

Respetados miembros del Comité de Conciliación;

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° de la Resolución No. 0645 de 2019<sup>1</sup>, expedida por la entidad; me dirijo a Ustedes, en mi calidad de secretaria técnica del Comité de Conciliación del DANE – FONDANE, con el fin de dar a conocer el informe que da cuenta de la gestión realizada por el Comité, durante el segundo semestre del año 2022.

<sup>1</sup> "Por la cual se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y de su Fondo Rotatorio – FONDANE y se adopta su reglamento interno".

Para tal efecto, a continuación, se desarrollan los siguientes ítems:

## 1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el semestre objeto del presente informe, el Comité de Conciliación sesionó de forma ordinaria 2 veces por mes, para un total de 12 sesiones, 10 de las cuales se realizaron virtualmente por conducto de la plataforma Microsoft Teams, una de ellas de manera asincrónica, esto es, mediante el envío de mensajes de correo electrónico sucesivos, modalidades expresamente autorizadas y contempladas en las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité de Conciliación de la entidad<sup>2</sup>, en tanto que la restante se desarrolló de manera presencial.

La evidencia de la realización de las sesiones, el orden del día, los temas tratados en cada una de ellas, junto con las decisiones tomadas por el Comité, constan en las 12 actas elaboradas para tal efecto; las cuales se encuentran debidamente numeradas y firmadas, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 6° de la Resolución No. 0645 de 2019, y se encuentran actualmente en una carpeta digital dispuesta en el OneDrive de la cuenta institucional de la suscrita, acompañadas de los anexos correspondientes que dan cuenta de los temas estudiados en cada sesión.

Todo lo hasta aquí informado, se resume en la siguiente tabla:

<b>SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DANE – FONDANE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>
JULIO	18/07/2022	Ordinaria - Microsoft Teams	Acta No. 13
	28/07/2022		Acta No. 14
AGOSTO	17/08/2022		Acta No. 15
	25/08/2022		Acta No. 16
SEPTIEMBRE	08/09/2022	Ordinaria - Presencial	Acta No. 17
	19/09/2022	Ordinaria - Microsoft Teams	Acta No. 18
OCTUBRE	05/10/2022		Acta No. 19
	24/10/2022		Acta No. 20
NOVIEMBRE	10/11/2022		Acta No. 21
	29/11/2022	Acta No. 22	
DICIEMBRE	13/12/2022	Ordinaria - Asincrónica	Acta No. 23
	27/12/2022		Acta No. 24

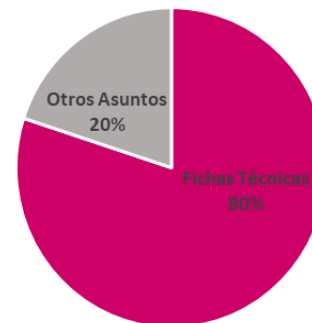
<sup>2</sup> Artículo 4 inciso tercero de la Resolución No. 0645 de 2019.

## 2. GESTIÓN SEMESTRAL Y MENSUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, DISCRIMINADA POR TEMA

Durante las sesiones desarrolladas en el semestre informado se trataron diferentes temas, presentados a los miembros del Comité, a través de la previa remisión de la agenda de la sesión, y de los documentos relativos al estudio correspondiente, tal como lo prevé el artículo 10° de la Resolución No. 0645 de 2019. La gestión semestral agrupada por tema se muestra a continuación:

TEMA	CANTIDAD
Fichas Técnicas	20
Otros Asuntos	5
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>25</b>

### TOTAL GESTIÓN SEMESTRE



En la siguiente tabla se muestra la gestión mensual, discriminada por temas:

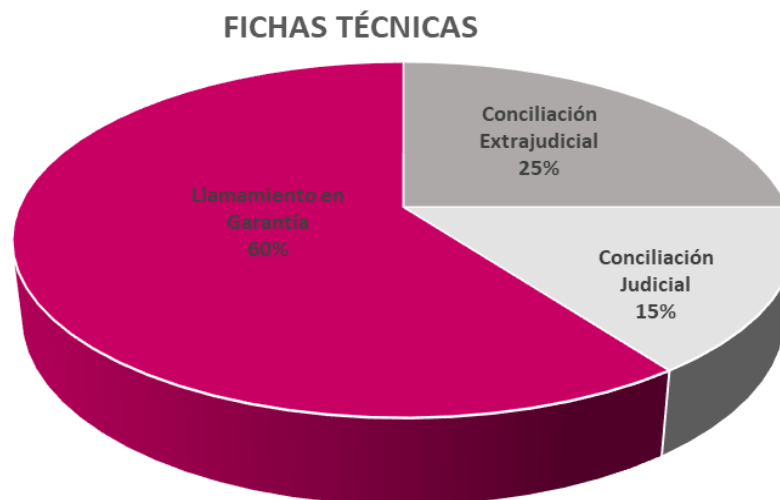
MES	TEMÁTICA	TOTAL
JULIO	Otros Asuntos - Informe de Gestión del Comité I semestre de 2022	1
	Otros Asuntos - Informe Política de Prevención del Daño Antijurídico	1
AGOSTO	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	2
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
SEPTIEMBRE	Otros Asuntos - Antecedentes del Comité de Conciliación	1
	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
OCTUBRE	Otros Asuntos - Antecedentes del Comité de Conciliación	1
	Ficha Técnica - Conciliación Extrajudicial	3
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	5
NOVIEMBRE	Ficha Técnica - Conciliación Extrajudicial	2
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
DICIEMBRE	Otros Asuntos - Informe Final Política de Prevención del Daño Antijurídico	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>25</b>

## 2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A LA GESTIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

El Comité estudió un total de 20 fichas técnicas, elaboradas para el análisis de casos en los cuales era necesario contar con la decisión correspondiente, por tratarse de:

- Solicitudes de conciliación extrajudicial, presentadas como requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, por los apoderados de terceros que pretenden demandar a la entidad.
- La programación de audiencias iniciales, dentro de procesos judiciales ya en curso, etapa procesal en la que el operador judicial consulta el ánimo conciliatorio de las partes.
- El estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, el cual debe realizarse una vez la entidad recibe notificación del auto admisorio de una demanda, y previo a su contestación.

La gestión semestral del estudio de casos a través de las mencionadas fichas técnicas se muestra en la siguiente gráfica:

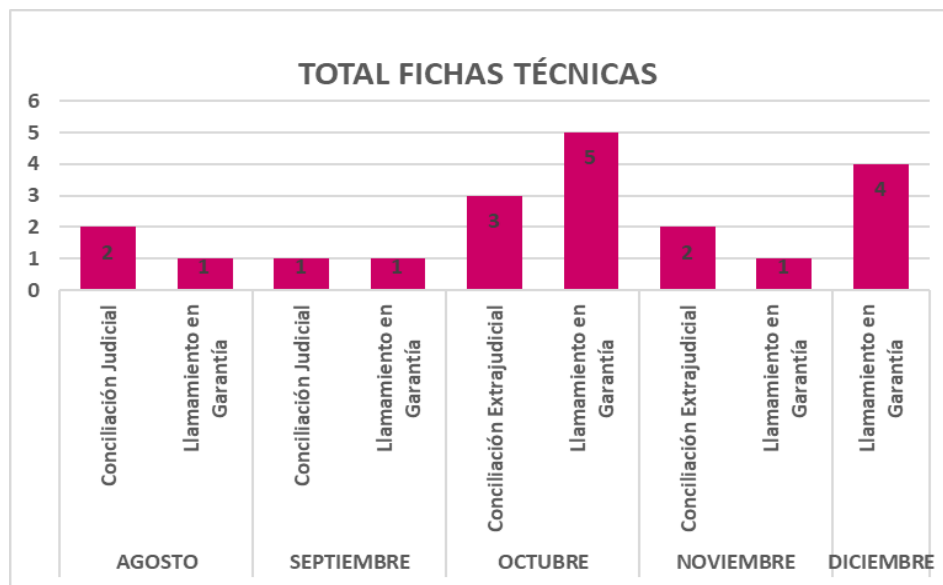


La relación para el semestre, discriminada por tipo de ficha y causa litigiosa, se informa a través de la siguiente tabla:

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	Configuración del contrato realidad	5
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	2
	Illegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	1
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	11
	Violación o amenaza a los derechos de los consumidores y usuarios	1
<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>20</b>

La anterior información da cuenta, en línea con los estudios ya realizados al interior de la Oficina Asesora Jurídica y del Comité de Conciliación, que la mayor y principal causa de litigiosidad en la entidad continúa siendo la configuración del contrato realidad.

La desagregación mensual del estudio de fichas técnicas se puede observar en el siguiente gráfico:



Al respecto, se debe mencionar que el Comité emitió decisión frente a las 20 fichas estudiadas durante el segundo semestre de 2022, las cuales se discriminan de la siguiente forma, atendiendo al tipo de ficha técnica:

TIPO DE FICHA	DECISIÓN	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	No conciliar	5
Conciliación Judicial	No conciliar	3
Llamamiento en Garantía	No llamar en garantía	12
<b>TOTAL DECISIONES FICHAS TÉCNICAS</b>		<b>20</b>

## 2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A OTROS ASUNTOS:

A continuación, se relacionan los otros asuntos analizados por el Comité durante el semestre informado, es decir, diferentes al estudio y decisión de casos puestos a su consideración a través de fichas técnicas, los cuales fueron clasificados por temáticas, y por la naturaleza de la gestión llevada a cabo, estos fueron:

MES	TEMÁTICA	GESTIÓN
JULIO	Informe de Gestión del Comité I semestre de 2022	Informativa
	Informe Política de Prevención del Daño Antijurídico	
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	Antecedentes del Comité de Conciliación	
DICIEMBRE	Informe Final Política de Prevención del Daño Antijurídico	

## 3. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

A través de lo consignado en cada una de las actas correspondientes, la suscrita secretaria técnica del Comité ha verificado el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada una de las sesiones.

Frente a las decisiones emitidas por el Comité con respecto a los casos presentados para su estudio y votación, a través de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial o judicial, que corresponden a un total de 8, se verificó que la Oficina Asesora Jurídica, a través del GIT Asuntos Judiciales, ha atendido adecuadamente las respectivas audiencias programadas por las autoridades administrativas o judiciales, expresando en cada una de ellas lo resuelto por el Comité frente al caso, y aportando la certificación respectiva, que consigna de forma resumida sus decisiones, para efectos de su acreditación ante los despachos y las partes del proceso.

Con un cordial saludo,

**DAISY YOLIMA ESPITIA RINCÓN**

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación  
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica